

Expediente 202100075-00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, julio uno (1) de dos mil veintiuno (2021).

En escrito allegado al proceso de DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO promovido a través de apoderada judicial, por JHON JAMES ARENAS MOLINA, respecto de LUIS TIBERIO ARENAS SILVA, la apoderada adjunta la primera publicación de los edictos emplazatorios, de acuerdo a lo ordenado en el numeral cuarto del auto admisorio de la demanda de fecha abril doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

En este orden, se dispone **por secretaria para mayor publicidad**, hacer la misma inclusión en la página de registro de emplazados, al tenor del artículo 10 del decreto 806 del 2020, con la siguiente información:

1. Nombre del sujeto emplazado, si es persona determinada, o la mención de que se trata de personas indeterminadas, o herederos indeterminados de un determinado causante, o interesado en un específico proceso.
2. Documento y número de identificación, si se conoce.
3. El nombre de las partes del proceso
4. Clase de proceso.
5. Juzgado que requiere al emplazado
6. Fecha de la providencia que ordeno e emplazamiento
7. Número de radicación del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 art 5 del ACUERDO No. PSAA14-10118 de fecha marzo 4 de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

lvc

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a6e09a23b81f280b22d51a50a2421f09cb98f918e759e77414e878b7b056908

Documento generado en 30/06/2021 05:11:41 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>